



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
13/03/2025



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 1448699H

APROBACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2026-2028 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

El artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de diciembre de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de aplicación a las entidades locales como subsector dentro del sector público, y que entró en vigor el 1 de mayo de 2012 establece que

*“1. Las Administraciones Públicas elaborarán un **marco presupuestario a medio plazo** en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los **objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública**.*

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas administraciones públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.”

El artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información, en consonancia con el artículo citado anteriormente, establece que antes del 15 de marzo de cada año, las Entidades Locales deberán de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de regla de gasto que previamente suministre el Estado.

Mediante providencia de la Concejala Delegada de Hacienda de 13 de marzo de 2025 (SEFYCU: 5684548), se ha iniciado el expediente indicando las medidas de ingresos y gastos a tener en cuenta para la confección del marco presupuestario 2026-2028 del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Visto el Informe de la Interventora Municipal nº 51/2025 (SEFYCU: 5686181) de 13 de marzo de 2025, se procede a aprobar el marco presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para los ejercicios 2026-2028.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
13/03/2025



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CF2M 9C97 LXZZ JMYE

Resolución Nº 1408 de 13/03/2025 "Marco presupuestario 2026-2028" - SEGRA 856875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
13/03/2025Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 1448699H

Es por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/ 1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante este MI DECRETO

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el Marco Presupuestario de esta entidad para el periodo 2026-2028 cuyo contenido resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

MARCO PRESUPUESTARIO 2026 - 2028	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
	2026	2027	2028
Impuesto sobre bienes inmuebles	13.121.469,58	13.226.441,34	13.332.252,87
Impuesto sobre actividades económicas	1.502.340,00	1.529.382,12	1.553.852,23
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	3.270.400,00	3.329.267,20	3.382.535,48
Impuesto sobre incremento valor terr nat urbana	1.038.111,25	1.056.797,25	1.073.706,01
Impuesto sobre construcciones, inst y obras	1.073.100,00	1.092.415,80	1.109.894,45
Otras tasas, precios públicos y otros ingresos	11.487.122,77	12.143.075,97	12.281.507,04
Participación en tributos del Estado	20.351.416,63	20.768.620,67	21.152.840,16
Resto de transferencias corrientes	3.572.803,34	3.637.113,80	3.695.307,62
Ingresos patrimoniales	896.201,00	1.038.332,62	1.054.945,94
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	1,00	1,00	1,00
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	56.312.965,58	57.821.447,79	58.636.842,80
INGRESOS CORRIENTES	56.312.964,58	57.821.446,78	58.636.841,80
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO FINANCIEROS	56.312.964,58	57.821.446,78	58.636.841,80
INGRESOS FINANCIEROS	1,00	1,00	1,00



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
13/03/2025

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CF2M 9C97 LXZZ JMYE

Resolución Nº 1408 de 13/03/2025 "Marco presupuestario 2026-2028" - SEGRA 856875La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig
José Rafael Pascual Llopis
13/03/2025Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 1448699H

ESTADO DE GASTOS

MARCO PRESUPUESTARIO 2026 - 2028	PRESUPUESTO DE GASTOS		
	2026	2027	2028
Gastos de personal	23.855.995,51	25.172.105,68	25.625.203,58
Gastos corrientes servicios públicos básicos	26.527.725,72	26.666.001,95	27.145.989,98
Gastos financieros	31.436,80	32.002,66	32.578,71
Transferencias a la AGE	0,00	0,00	0,00
Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
Transferencias CCAA	0,00	0,00	0,00
Transferencias a otras EELLs	2.972.290,45	3.025.791,68	3.080.255,93
Transferencias a empresas privadas	210.022,40	213.802,80	217.651,25
Transferencias a familias e inst. sin ánimo de lucro	1.313.778,37	1.337.426,38	1.361.500,06
Resto de transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Inversión nueva en infraestructuras y bienes desti	0,00	0,00	0,00
Inversiones reposición de infraestructuras y bienes	1.377.171,05	1.349.329,54	1.148.226,43
Inversión nueva asociada al funcionamiento opera	0,00	0,00	0,00
Inversión de reposición asociada al funcionamiento	0,00	0,00	0,00
Resto de inversiones	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital otras EELLs	0,00	0,00	0,00
Transferencias a familias e inst. sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00
Activos financieros	24.545,28	24.987,10	25.436,86
Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	56.312.965,58	57.821.447,79	58.636.842,80
GASTOS CORRIENTES	54.911.249,25	56.447.131,15	57.463.179,52
GASTOS DE CAPITAL	1.377.171,05	1.349.329,54	1.148.226,43
GASTOS NO FINANCIEROS	56.288.420,30	57.796.460,69	58.611.405,95
GASTOS FINANCIEROS	24.545,28	24.987,10	25.436,86

SEGUNDO: Aprobar el contenido de los formularios a remitir al Ministerio de Hacienda F.2.1 (SEFYCU: 5684599), F.2.2 (SEFYCU: 5684608), F.2.3 (SEFYCU: 5684617), F.2.4 (SEFYCU: 5684623) y F.2.5 (SEFYCU: 5684628) que se adjuntan como anexos.

TERCERO: Dar traslado de las medidas previstas en materia de ingresos al Departamento de Gestión Tributaria.

CUARTO: Remitir la información anteriormente aprobada al Ministerio de Hacienda

QUINTO: Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno

SEXTO: Publicar el presente acuerdo en la página web municipal.



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
13/03/2025

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CF2M 9C97 LXZZ JMJE

Resolución Nº 1408 de 13/03/2025 "Marco presupuestario 2026-2028" - SEGRA 856875La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3